

MUNICIPIO DE PROGRESO  
LEGISLATURA 2015-2020  
PRIMER PERÍODO  
Acta Nro 028/20  
Res. 147/20

Progreso, 21 de Agosto de 2020.

VISTO: Que por Expediente N° 2020-81-1430-00048, el Auxiliar Contable Florencia Papa, solicita que se realice transposición de Rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$ 55.000,00 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

CONSIDERANDO : Que se hace imprescindible la transposición de Rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectuan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones

CONSIDERANDO : Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO  
RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente transposición de Rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$35.000,00 (saldo actual \$141.158,00)  
Programa 143 renglón 5176 por \$ 10.000,00 (saldo actual \$45.603,00)  
Programa 143 renglón 5286 por \$10.000,00 (saldo actual \$17.937,00)

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5141 por \$20.000,00 (saldo actual \$1.531.325,50)  
Programa 143 renglón 5193 por \$30.000,00 (saldo actual \$6.353,00)  
Programa 143 renglón 5273 por \$ 5.000,00 (saldo actual \$ 46.550,00).

**Total transposición \$55.000,00**

2) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
MA. NOEL COHEN  
Alcaldesa



PABLO OLIVERA  
Concejal



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA JESÚS MOSEGUI  
Concejal